Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

Las notas entradas a la FCN. N^{ros.} 954/05, 1021/05,1036/05,1037/05, 1283/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la propuesta de "Apertura de la Carrera de Enfermería en las Sedes de la Universidad".

Que se han recibido notas de adhesión a la mencionada propuesta.

Que el proyecto presentado resulta de interés para la Facultad de Ciencias Naturales, en función de que cubre necesidades regionales.

Que resulta necesario propender a la concreción de dicha propuesta.

Oue el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Declarar de interés el Proyecto "APERTURA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD".

Art. 2°) Explorar las posibilidades de financiamiento externo que posibilite la concreción de dicho Proyecto.

Art. 3°) Elevar copia de la presente resolución al Honorable Consejo Superior, al Gobierno de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y al Gobierno de la Provincia del Chubut.

Art. 4°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 142/05.-

Lic. HORACIO PREZ SECRETARIO AZADEMICO Facultad Cs. Naturales FORM. EDUARNO J. L. SAAVEDRA DIE C A N O Fac. de CIENCIAS NATURALES